



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2020	
Recibido.....	11:33.....Hs.
Exp. N°.....	38656.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, inicie gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para la pronta reactivación, finalización y puesta en operación de la obra "Gasoducto de alta presión Regional Centro II" también denominada "Gasoducto Lechero".



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Obra "Gasoducto Regional Centro II" consiste en la construcción de dos tramos de gasoductos con una presión máxima de suministro de 60 Bar; uno de aproximadamente 72.000 m en diámetro 12" (tramo Recreo-Rafaela) y otro de aproximadamente 47.100 m en diámetro 10" (tramo Rafaela-Sunchales), sumando más de 119 km de cañería que atraviesa nuestra Provincia de este a oeste.

La cañería llega en la primera etapa a las localidades de Sunchales, Rafaela y Esperanza, y prevé derivaciones para conectar en una segunda etapa las comunas de Ataliva, Lehman, Bella Vista, Nuevo Torino y Humboldt. Dentro de las municipalidades de Rafaela y Sunchales se realizarán las siguientes obras: en Rafaela se realizó el tendido de aproximadamente 4400 metros de cañería; la construcción de cuatro estaciones reguladoras de presión 10/1.5 bar; la modificación y ampliación de la capacidad de la estación reguladora de presión 10/1.5 existente y otra de 40/10 bar en la zona de Rafaela propiedad de la transportadora. En tanto que en Sunchales se realizarán tendidos de cañerías, una nueva estación reguladora y la ampliación de la capacidad reguladora de una estación existente.

Esta obra fue licitada por el entonces Ministerio de Energía y Minería de la Nación en el segundo semestre del año 2017, mediante la Licitación Pública Nacional N°452-0004-LPU17 y adjudicada a la Unión Transitoria de Empresas conformada por TGS S.A y Sacde S.A.

Las obras se iniciaron físicamente en el mes de marzo del año 2018, teniendo en ese momento un presupuesto de \$ 948 millones, financiado por el Estado Nacional.

Una vez puesto en funcionamiento, se prevé que el gasoducto será operado por la concesionaria "Litoral Gas".

El proyecto original asigna un caudal de 48.000 m³/h, que llevaría el servicio de red a 34 mil hogares y cientos de empresas, en tanto la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

capacidad de transporte prevista por diseño es de 75.000 m³/h, lo cual da lugar a futuras ampliaciones, existiendo el pedido de 29 localidades de nuestra provincia para ser contempladas en el escalonamiento de esta red, pedido que tuvo aprobación en esta cámara en la sección de fecha 4 de mayo del año 2017 expediente N° 32970 CD cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial disponga gestionar, a través de la Secretaría de Estado de Energía, ante los organismos públicos Nacionales competentes vinculados al proyecto denominado "Gasoducto Regional Centro II", a los efectos de que se incluyan en el mismo las localidades que están bajo su área de influencia; previéndose la colocación de válvulas ciegas en los puntos adecuados para futuras conexiones, aspecto que no modifica el proyecto en lo físico-técnico."

Los avances de la obra tuvieron un ritmo sostenido, si bien por debajo de lo previsto en la licitación hasta Agosto/Septiembre del año 2019, decreciendo la curva de progreso, hasta la actual situación de total parate por varios meses.

La importancia estratégica de la obra, la larga espera para su definición y el grado de avance que tiene, ameritan el pedido aquí formulado.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Mónica Peralta
Diputada Provincial